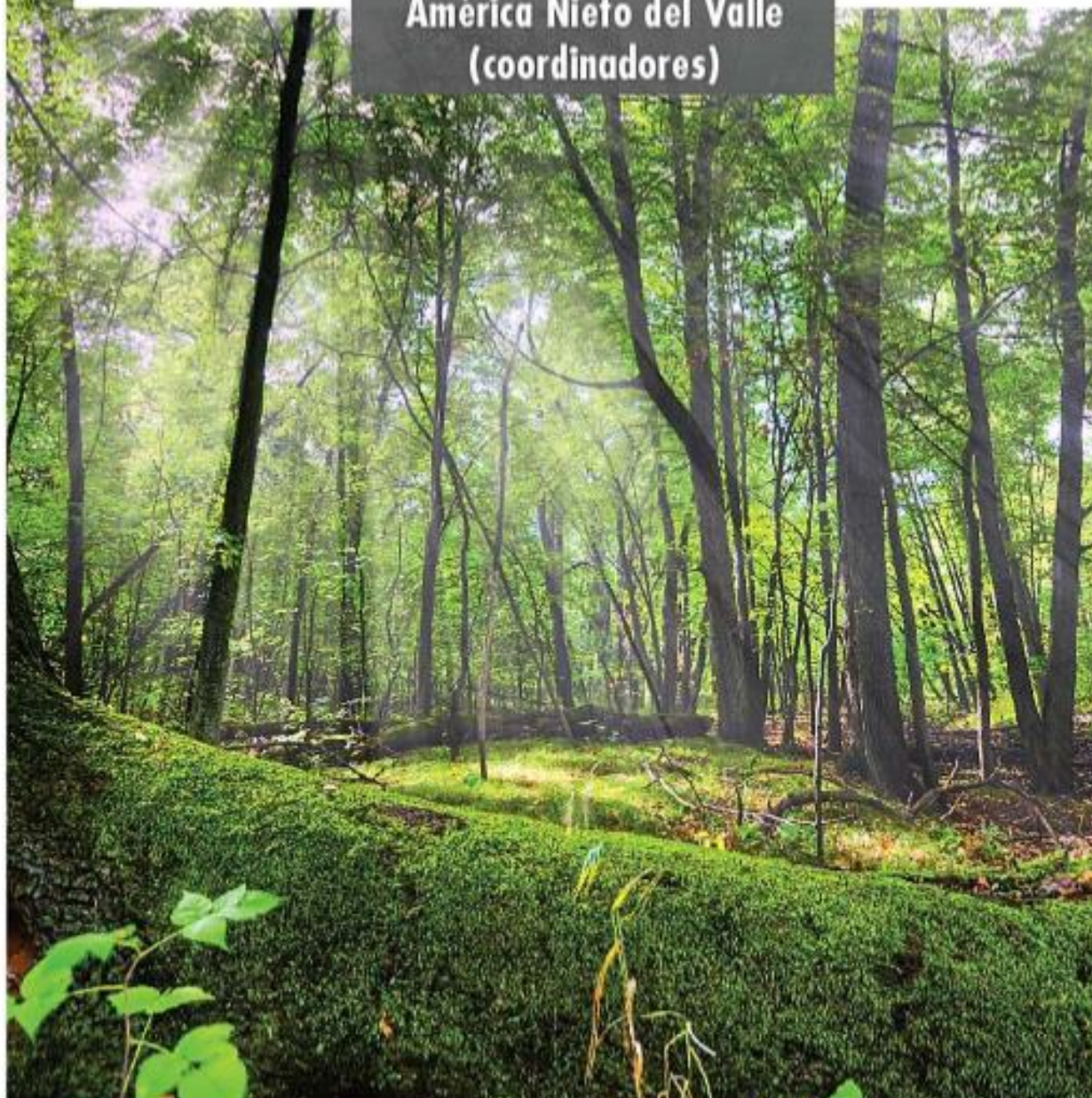


# **LA LÍNEA AMBIENTAL DEL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN DERECHO**

**Benjamín Revuelta Vaquero  
América Nieto del Valle  
(coordinadores)**



Primera edición: 2015



“Programa apoyado por el Conacyt”.

*Reservados todos los derechos conforme a la ley*

©Benjamín Revuelta Vaquero, América Nieto del Valle *et al.*

©Distribuciones Fontamara, S. A.

Av. Hidalgo No. 47-b, Colonia Del Carmen

Deleg. Coyoacán, 04100, México, D. F.

Tels. 5659•7117 y 5659•7978 Fax 5658•4282

Email: [coedicion@fontamara.com.mx](mailto:coedicion@fontamara.com.mx)

[www.fontamara.com.mx](http://www.fontamara.com.mx)

ISBN 978-607-736-126-?

Impreso y hecho en México

*Printed and made in Mexico*

## ÍNDICE

Prólogo .....	7
Introducción .....	15

### PRIMERA PARTE GOBERNANZA AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS

¿Gobernanza ambiental internacional? .....	23
<i>Adriana Natalia Durán Tovar</i>	
Naturaleza y uso progresivo del derecho humano a un medio ambiente sano, el caso de México .....	47
<i>Violeta Mendezcarlo Silva</i>	
La protección del derecho al ambiente y derechos ambientales en la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el caso <i>Saramaka versus Surinam</i> .....	71
<i>Celia América Nieto del Valle</i>	

215

SEGUNDA PARTE  
ELEMENTOS PROCESALES DEL DERECHO AMBIENTAL

El derecho de acceso a la información ambiental . . . . .	97
<i>Benjamín Revuelta Vaquero</i>	
<i>César Arturo Sereno Marín</i>	
El tránsito de la responsabilidad civil a la responsabilidad ambiental . . . . .	123
<i>Ma. Guadalupe Márquez Algara</i>	
<i>Alejandro Durán Márquez</i>	
La discrecionalidad jurídica de la Profepa ante el abanico de acciones y roles en materia ambiental . . . . .	147
<i>Benjamín Revuelta Vaquero</i>	
<i>Claudia Alejandra Verduzco Moreno</i>	

TERCERA PARTE  
PROTECCIÓN JURÍDICA DE LA SUSTENTABILIDAD Y BIODIVERSIDAD

Zonas costeras y sustentabilidad: una visión holística de la problemática costera . . . . .	173
<i>Agustín Arciniega Ponce</i>	
La protección jurídica internacional de la biodiversidad marina . . . . .	193
<i>José Ángel Méndez Rivera</i>	
<i>Antonio Olguín Torres</i>	

## INTRODUCCIÓN

El Doctorado Interinstitucional en Derecho (did) es un programa de vanguardia nacional conformado por cinco instituciones académicas de la región Centro-Occidente de anuies en donde participan: la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Nayarit. Se trata de un programa reconocido dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (pnpc) de Conacyt.

El did ha logrado consolidarse a lo largo de sus tres generaciones en cerca de una década. Se trabajan diversas líneas de generación y aplicación del conocimiento que resultan exitosas y están logrando importantes aportaciones. El núcleo académico se fortalece, aumenta su productividad y adquiere más reconocimientos. Los estudiantes logran investigaciones sólidas y novedosas. El número de aspirantes a ingresar al did se incrementa cada generación. En suma, se trata de un programa exitoso que hoy es un referente nacional, gracias a las aportaciones de las universidades y sus académicos.

Dentro de este esfuerzo sostenido, desde el inicio se identificaron algunas investigaciones sobre el derecho ambiental. A lo largo del tiempo, los trabajos en esta rama del derecho se han venido fortaleciendo. En esta tercera generación tenemos un número importante de temas de derecho ambiental. Por ello, estamos identificando estos trabajos como la línea ambiental del did. Así, esta obra se trata de un esfuerzo académico relevante que cumple al menos con 5 objetivos:

1. Ofrece una diversidad de temas ambientales novedosos, que son parte de investigaciones de frontera.
2. Facilita a los estudiantes del did la publicación parcial de sus investigaciones.
3. Permite la colaboración entre estudiantes, catedráticos y universidades.
4. Consolida la Línea Ambiental del did.
5. Se constituye en un producto académico tangible del did y un ejemplo para otras líneas de investigación dentro del Programa.

Los doctores y doctorandos del did en el área ambiental, conscientes de la importancia que tiene la generación y difusión de la investigación jurídica, han mostrado un gran interés y plena disposición para la conjunción de este libro.

Esta serie de artículos los hemos organizado en tres grandes temas: “Primera parte. Gobernanza ambiental y derechos humanos”.

De manera inicial, Durán nos ofrece una revisión integral de la gobernanza ambiental internacional, la cual se construye como parte de un proceso de globalización. La autora analiza conceptos, elementos y el rol de las principales agencias internacionales. Reflexiona sobre el grado de positividad, u observancia de la gobernanza. Finalmente, identifica algunos de los retos más inmediatos que tiene la gobernanza ambiental internacional para su maduración.

El trabajo de Mendezcarlo identifica los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) como punto de partida al cual se agregan los ambientales (DESCA). Con ello, nos ofrece una reflexión –basada en el marco jurídico internacional y nacional– de la importancia del medio ambiente sano para el cabal disfrute de los otros derechos humanos. El artículo también identifica las acciones que se deben llevar a cabo en México para su aplicación y reflexiona sobre los avances y retrocesos, ofreciendo un referente particular en el caso de la legislación minera. Concluye señalando que en México aún se requiere un sistema de protección efectiva que facilite la justiciabilidad del derecho ambiental.

Nieto nos muestra la importancia de las comunidades indígenas para la protección del medio ambiente y los derechos ambientales. Nos ofrece una visión y análisis del marco jurídico internacional y nos muestra el caso Saramaka contra Surinam como un importante

referente de protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que logró puntualizar varios derechos particulares.

La segunda parte, “Elementos procesales del derecho ambiental” presenta tres trabajos.

Reuelta y Sereno reflexionan sobre la importancia del derecho de acceso a la información ambiental y los efectos que genera una buena o mala información para los procedimientos jurídicos, así como para los esfuerzos de protección de los recursos naturales. Analizan los principios internacionales y nacionales de la información ambiental en donde identifican limitaciones en la conceptualización y proponen la adopción de principios que obliguen a las autoridades a generar la información ambiental que por ley deben generar.

Márquez y Durán nos presentan el artículo denominado: “El tránsito de la responsabilidad civil a la responsabilidad ambiental”. Se trata de una importante revisión del marco jurídico internacional y nacional que nos permite identificar con toda propiedad la complejidad de la reparación del daño ambiental y su diferencia con el marco del derecho civil en México. Los autores analizan las dos dimensiones que se generan a partir del daño ambiental: las lesiones producidas a particulares, además de los daños producidos a la comunidad. Identifican los avances logrados a la fecha y plantean los caminos por donde debe transitar la legislación de la materia.

Reuelta y Verduzco analizan a profundidad la competencia jurídica que tiene la Profepa para iniciar una diversidad de acciones en materia ambiental en sedes civil, penal y administrativa, así como los diversos roles que tiene en los procedimientos. El tema es muy relevante, ya que la Profepa es la instancia que representa al Estado para la protección del bien público ambiental. Por tanto, resulta pertinente construir un marco que establezca con toda puntualidad los casos en los que la Profepa debe ejercer una acción y los casos en que debe ejercer otras. Asimismo, se debe evitar que los roles de la instancia administrativa se puedan contraponer. Esta regulación ayudará a reducir la discrecionalidad, brindar certeza jurídica y ayudar en la mejor protección de los recursos naturales.

Por último, la tercera parte, “Protección jurídica de la sustentabilidad y biodiversidad”, nos presenta dos trabajos.

Arciniega desarrolla lo que denomina una visión holística de la problemática costera. Analiza la importancia de las zonas costeras y

las amenazas que sufren estas zonas en México. El análisis muestra las deficiencias del marco jurídico mexicano en materia de zonas costeras y plantea la necesidad de un ordenamiento específico, así como la conveniencia de fortalecer una visión sustentable.

Por su parte, Méndez y Olguín reflexionan sobre la preocupación creciente por proteger la biodiversidad, los recursos naturales y la importancia de estos temas para México. Los autores refieren los esfuerzos que en el marco del derecho internacional realiza nuestro País. Revisan la importancia de los acuerdos multilaterales ambientales (MEA, por sus siglas en inglés) y profundizan en los principales aspectos de la protección de la biodiversidad marina.

Así, esta obra presenta muchas fortalezas. Se constituye en un referente de trabajo conjunto, de producción académica y de aportación al conocimiento en temas del derecho ambiental.

Este trabajo sólo ha sido posible gracias a la aportación de muchas mentes y corazones, así como al apoyo de directivos e instituciones. Agradecemos la colaboración de todos los autores, doctorantes y doctores del did. Agradecemos a todas y cada una de las universidades y personas que contribuyeron para que la publicación de este libro fuera posible, así como al Conacyt, que mediante las universidades apoyó este esfuerzo. En particular reconoce el compromiso humanista de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual, por medio de su coordinador del Doctorado en Derecho, el doctor Héctor Chávez Gutiérrez, respaldó decididamente este esfuerzo. A la doctora Ma. Guadalupe Márquez Algara, doctora-catedrática distinguida de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quien desde un inicio se mostró muy interesada y participó de forma destacada para la realización de este libro. A la doctora Irina Graciela Cervantes Bravo y al doctor Humberto Lomelí Payán, director de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad de Autónoma de Nayarit, quienes con un gran compromiso interinstitucional apoyaron la edición de la obra. De manera también especial resaltamos el compromiso del doctor Julio César Kala, quien en su calidad de secretario técnico del did y coordinador de la Universidad de Guanajuato apoyó este esfuerzo conjunto y nos obsequió, además, el prólogo.

Con esta obra conjunta confirmamos nuevamente que la suma de esfuerzos, la buena voluntad y el trabajo comprometido nos permiten potencializar todo nuestro quehacer académico y compartirlo



con los académicos de las universidades del país y del extranjero. Nos permiten exponer temas de frontera, someternos a la crítica, al enriquecimiento de las ideas para construir estructuras jurídicas y cognitivas que nos permitan el avance ordenado y sustentable de nuestra sociedad.

BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO  
CELIA AMÉRICA NIETO DEL VALLE